



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA 28/10/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- **Respuestas a:**
 - **Pedido de Informes N° 35/26:** respecto a la operatividad del Taller Municipal.
 - **Pedido de Informes N° 36/26:** referido a la situación actual de la pala frontal Michigan, incluida en el Decreto N° 1727/26. ***Ambas respuestas, luego de su lectura, fueron archivadas.***
- **Proyecto de Ordenanza N° 966/26:** Para incorporar al patrimonio público municipal el Lote 1 del Plano de Mensura N° 293.823, confeccionado por el ingeniero agrimensor Lucio Monrrobel (I.CO.P.A. N° 1-0308-0), con una superficie de 1102,50 m²; con destino a media calzada norte de la calle Juan XXIII, en una extensión de 106,50 metros; y, en intersección con esta, media calzada este de la calle Spontón, en una extensión de 25 metros. *Posterior a su lectura, la iniciativa fue girada a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su análisis.*
- **Proyecto de Ordenanza N° 967/26:** Propone aprobar la firma de un Convenio de Comodato entre la Municipalidad de Villa Ocampo y el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe para la cesión de los Lotes N° 7, N° 8 y N° 9 emplazados en el Área Institucional de la ciudad. Los mismos cuentan con una superficie total de 1.279,76 m², según la Modificación de Estado Parcelario del Plano de Mensura 227.181 (P.I.I. N° 014215/0000), elaborado por el Ing. Agr. Nicolás Enrique Díaz (I.C.O.P.A. N° 1-0288) en octubre de 2023 (en trámite de inscripción definitivo), con destino a la construcción de las dependencias judiciales que desempeñan funciones en el Distrito Judicial N° 17, con sede en Villa Ocampo. *Puesto a conocimiento, se decidió remitir el proyecto a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.*
- **Invitación a la reunión de la Junta de Protección Civil,** realizada el pasado martes 27 de octubre. Dada la importancia del asunto, el Cuerpo asistió a la misma.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

NOTAS RECIBIDAS:

- **De la Comunidad Educativa E.E.T.P. N° 619:** invitación a la Expotécnica a realizarse los días 13 y 14 de noviembre a partir de las 20:30 horas. *Los ediles agendaron la fecha a fines de poder asistir a la misma.*
- **De LALCEC Villa Ocampo:** agradecimiento al Cuerpo por su colaboración y acompañamiento en la realización de la Corrida por la Vida. *Luego de su lectura, y agradecidos por el gesto, se procedió a su archivo.*
- **De la Agrupación Soldados Veteranos Continentales de Malvinas:** solicitando el tratamiento del requerimiento presentado oportunamente ante este Cuerpo. *Puesto a conocimiento del Cuerpo, se remitió la nota al expediente correspondiente.*
- **Del Sr. Víctor Hugo Steeman, Jefe de Taller Mecánico Municipal:** requiere una audiencia con el Cuerpo Legislativo a fin de abordar el cierre del taller mecánico municipal, la tercerización de las reparaciones y su reasignación de funciones. *Ante lo expuesto, se acordó convocar al Sr. Steeman a una reunión en fecha a establecer.*

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez):

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que se evalúe la implementación de medidas integrales de acompañamiento, asistencia y fortalecimiento del sector turístico que pudiera resultar afectado por la crecida del Río Paraná e inundaciones vinculadas al fenómeno climático "El Niño". *Aprobada la solicitud sobre tablas, se sancionó por unanimidad de los ediles presentes la Minuta de Comunicación N° 67/26.*

Proyecto de los concejales Araujo y Cracogna:

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de lo establecido por los artículos 21 y 106 de la Ley Provincial N° 14.436 y su reglamentación, remita a este Concejo Municipal un proyecto de ordenanza que propicie la integración del Cuerpo Legislativo con cinco (5) concejales a partir del período institucional 2027-2031. *Vertidos los argumentos, y luego de un breve intercambio entre los ediles, el Pleno Legislativo decidió su pase a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.*

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), a través de la Secretaría de Producción, Ambiente y Turismo y el área de Inspección correspondiente, que informe al Cuerpo si cuenta con un relevamiento, registro o catastro actualizado de inmuebles destinados a alquiler temporario con fines turísticos o comerciales en el ejido urbano de Villa Ocampo. *Esgrimidos los argumentos que dieron origen a la iniciativa y habiendo sido aprobada la solicitud de tratamiento sobre tablas, los ediles presentes decidieron su aprobación unánime como Minuta de Comunicación N° 68/26.*
- **Proyecto de Ordenanza:** Propone crear el Programa Municipal de Alivio Fiscal y Fomento al Emprendedurismo Local "Emprender Ocampo", destinado a promover la radicación, apertura y formalización de nuevos emprendimientos comerciales, industriales, de servicios y de oficios en el ámbito de la ciudad de Villa Ocampo. *Fundamentada la propuesta, la misma fue girada a la Comisión de Gobierno y Seguridad.*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PROYECTOS INTERBLOQUES:

- **Proyecto de Declaración:** Para declarar de Interés Municipal el centenario de vida institucional de la Escuela N° 6108 “Rosario Vera Peñaloza”, de nuestra localidad. *Presentada la propuesta, el Cuerpo decidió elevarla a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte para su correspondiente estudio.*
- **Proyecto de Decreto:** A fines de aprobar el Isologotipo Institucional oficial del Concejo Municipal de Villa Ocampo y dispone su uso obligatorio en toda la documentación formal, membretes, comunicaciones internas y externas, placas de firmas digitales, sitios web oficiales, redes sociales y cartelera pública del órgano legislativo. *Luego de su exposición, se remitió la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior análisis.*

DESPACHOS DE COMISIÓN:

De la Comisión de Gobierno y Seguridad:

- **Dictamen favorable por unanimidad de los presentes al Proyecto de Ordenanza N° 964/26 del DEM**, el cual establece un nuevo plan de facilidades de pago para la patente única sobre vehículos.
- **Dictamen favorable, con modificaciones, por unanimidad de los presentes al Proyecto de Ordenanza N° 965/26 del DEM**, para incorporar a la Ordenanza Tributaria el canon por uso del espacio del Patio Gastronómico del Paseo Urbano del acceso a la ciudad.
- **Dictamen favorable, con modificaciones, por unanimidad de los presentes al Proyecto de Ordenanza N° 963/26**, referido a la cesión del lote N° 6 del área institucional de la ciudad con destino a la instalación de una unidad de transformación forestal.

*Todos los dictámenes tuvieron la aprobación de la totalidad de los miembros presentes, quedando sancionadas las **Ordenanzas N° 1834/26, N° 1835/26 y N° 1836/26**, respectivamente.*



MOCIONES VERBALES:

- **Concejal Bajú:** atento a la respuesta del Pedido de Informes N° 36/26, estimó oportuno solicitar al DEM información sobre la pala frontal Michigan, específicamente acerca de la situación que fuera notificada oportunamente al Ing. Walter Longhi, Jefe de la Zona 1 de la Dirección Provincial de Vialidad.
- **Concejal Cracogna:** consideró pertinente instar al DEM a realizar un relevamiento y registro verificable de los productores locales, contemplando las pérdidas sufridas, su



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

situación actual y las proyecciones de recuperación; como así también un registro de los vecinos afectados por las inundaciones para determinar los daños ocasionados y sus necesidades actuales.

- **Concejal Ramírez:** a partir de la propuesta presentada por los concejales Araujo y Cracogna, ponderó menester solicitar un informe sobre las gestiones y reclamos presentados ante organismos oficiales como el IPEC y el INDEC en relación con los resultados obtenidos en el último Censo Poblacional.

Puestas a consideración, todas las mociones tuvieron vía favorable por parte de los miembros presentes del Cuerpo.

Participación institucional en la Junta de Protección Civil

El pasado martes 27 de octubre, los miembros del Concejo Municipal asistieron a la reunión de la Junta de Protección Civil convocada por el intendente municipal. El encuentro tuvo como objetivo central dialogar y coordinar acciones conjuntas ante las contingencias derivadas del fenómeno climático “El Niño”.

Durante la jornada de trabajo, se acordaron pautas operativas, modalidades de intervención y se plantearon establecer vías de comunicación oficiales que quedarán a disposición de la comunidad para canalizar las demandas y solicitudes de asistencia de los vecinos de manera organizada.

Ante escenarios climáticos complejos, la articulación entre las diferentes instituciones de nuestra ciudad resulta indispensable. El trabajo coordinado y la prevención temprana no solo optimizan los recursos del Estado, sino que constituyen la herramienta más eficaz para proteger a cada vecino de Villa Ocampo y garantizar una respuesta rápida en los momentos que más se necesita.

